ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA CD-137-2023

1. ANTECEDENTES:

El día veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se suscriben los estudios previos del proceso de Contratación Directa, que tiene por objeto "CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIABUC 9, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO POR (1) UN AÑO PARA LA BIBLIOTECA"

2. PARTICIPANTES:

Se recibe propuesta del oferente:

N°	OFERENTES	PRECIO
1	**OCTAVIO GARCIA LIZCANO** CC. 79.152.730 (M.M. 664971-1) Servicios Integrales para Bibliotecas (MM. 664972-2)	$7.990.000

3. COMITÉ EVALUADOR

Una vez recepcionada la oferta es revisada por el comité evaluador integrado por:

Evaluación técnica: **EDUARDO GIRÓN AGUIRRE**
Profesional Especializado – Bibliotecólogo

Evaluación Jurídica: **VIVIAN ZULEIMA ECHEVERRY HENAO.**
Jefe de la Oficina Jurídica.

4. EVALUACIÓN

4.1. OBSERVACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

Una vez revisada la propuesta, el comité procede con la evaluación de los documentos aportados por el proponente **OCTAVIO GARCIA LIZCANO**, como persona natural, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.152.730 y registrado con nombre comercial **SERVICIOS INTEGRALES PARA BIBLIOTECAS**, observándose lo siguiente:

- El proponente no evidencia lo siguiente:

1. La Carta de presentación de la propuesta no es clara respecto de las especificaciones técnicas requeridas por la UCEVA.
2. No aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
3. No aporta Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
4. No aporta Consulta Antecedentes Judiciales.
5. No aporta Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.
6. No aporta Certificado REDAM.
7. No aporta Certificado Médico Ocupacional.

8. No aporta Copia del Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.

- Que el 23 de noviembre de 2023, siendo las 2:53 p.m. el Comité Evaluador solicita a través de la sección “Mensajes” de la Plataforma transaccional SECOP II, subsanación de la acreditación de la información referida, concediéndose como plazo hasta viernes 24 de noviembre de 2023 a las 10:30 a.m.
- Que el 23 de noviembre de 2023, a las 6:28 p.m., el proponente subsana la situación y acredita todos los requisitos técnicos y jurídicos solicitados.

Por lo tanto, el comité evaluador confirma que el oferente CUMPLE con todos los requisitos establecidos por la ley, en armonía con la invitación y documentos previos publicados para la correcta contratación.

4.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

	CRITERIO	CALIFICACIÓN
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITABLE
2	ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABILITABLE
3	EXPERIENCIA	HABILITABLE

4.3. REQUISITOS HABILITANTES

4.3.1. EVALUACIÓN “CAPACIDAD JURÍDICA”

OFERENTE	**OCTAVIO GARCIA LIZCANO** CC. 79.152.730 (Servicios Integrales para Bibliotecas)
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente. (Se debe presentar en original, firmada por el proponente y /o representante legal).	CUMPLE
Si el proponente es persona natural copia de Cédula de Ciudadanía. Si el proponente es persona jurídica o persona natural registrado como comerciante, además debe aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Consulta Antecedentes Judiciales.	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.	CUMPLE
Consulta de inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018	CUMPLE
Certificado REDAM.	CUMPLE
Certificación Bancaria.	CUMPLE
Certificado de Seguridad Social y parafiscales expedido por el representante legal o revisor fiscal, en caso de tratarse de persona natural Certificado vigente de afiliación al Sistema de Seguridad Social	CUMPLE
Hoja de Vida de la Función Pública actualizada; según el tipo de persona.	CUMPLE
Certificado Médico Ocupacional. Si aplica	CUMPLE

Copia del Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. Si Aplica	CUMPLE
Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. Si aplica.	N/A
CONCEPTO	HABILITABLE

4.3.2. EVALUACIÓN "ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

OFERENTE	**OCTAVIO GARCIA LIZCANO** CC. 79.152.730 (Servicios Integrales para Bibliotecas)
Especificaciones técnicas	CUMPLE
Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos	CUMPLE
La propuesta económica, con el valor de su oferta.	CUMPLE
CONCEPTO	HABILITABLE

4.3.3. EVALUACIÓN "EXPERIENCIA"

OFERENTE	**OCTAVIO GARCIA LIZCANO** CC. 79.152.730 (Servicios Integrales para Bibliotecas)
Certificación de experiencia conforme a lo establecido en los estudios previos.	CUMPLE
CONCEPTO	HABILITABLE

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

OCTAVIO GARCIA LIZCANO CC. 79.152.730 (Servicios Integrales para Bibliotecas)	
CRITERIO	**CALIFICACIÓN (HABILITABLE / NO HABILITABLE)**
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITABLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABILITABLE
EXPERIENCIA	HABILITABLE
CONCEPTO DEFINITIVO	**HABILITABLE**

6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

N°	OFERENTE	HABILITABLE / NO HABILITABLE
1	**OCTAVIO GARCIA LIZCANO** CC. 79.152.730 (Servicios Integrales para Bibliotecas)	HABILITABLE

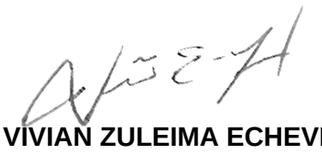
7. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

En consecuencia, se recomienda a la rectoría "ADJUDICAR" la presente contratación directa que tiene por objeto: "CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIABUC 9, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO POR (1) UN AÑO PARA LA BIBLIOTECA" a **OCTAVIO GARCIA LIZCANO**, como persona natural, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.152.730 y registrado con nombre comercial **SERVICIOS INTEGRALES**

PARA BIBLIOTECAS, debido a que cumple los requisitos exigidos por la Unidad Central del Valle del Cauca.

Para constancia de lo anterior, el presente documento se firma en Tuluá, Valle del Cauca, el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Evaluador Jurídico,



VIVIAN ZULEIMA ECHEVERRY HENAO.
Jefe de la Ofician Jurídica.

Evaluador Técnico,



EDUARDO GIRÓN AGUIRRE
Profesional Especializado Biblioteca–Bibliotecólogo.